

## NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

AUMENTO DE CAPITAL Y  
 REFORMA DE ESTATUTOS DE  
 COMPAÑIA INMOBILIARIA  
 ADRIAMOR CIA. LTDA.  
 QUE CELEBRA:  
 ING. WACLAW ANDRES MORAWSKI  
 CUANTIA: S/. 1'000.000,00  
 CAPITAL: S/. 2'500.000,00  
 Di 4 copias G.S.

En la ciudad de San  
 Francisco de Quito  
 Capital de la República  
 del Ecuador, hoy día  
 Jueves treinta y uno de  
 AGOSTO de mil novecientos  
 noventa y cinco, ante mi  
 Notario Público Vigésimo  
 Segundo de este cantón,  
 doctor Fabián Eduardo

Solano Pazmiño, comparece el señor Ingeniero WACLAW ANDRES  
 MORAWSKI, en su calidad de Gerente General y Representante de la  
 compañía INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta  
 del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de  
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
 ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe y  
 me solicita elevar a escritura pública el contenido de la  
 siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras  
 públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital  
 y reforma de estatuto social de la Compañía INMOBILIARIA ADRIAMOR  
 COMPAÑIA - LIMITADA; contenida en las siguientes cláusulas:  
 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la siguiente  
 escritura comparece el Ingeniero Wacław Andrés Morawski; Gerente

General de la Compañía, y como tal, representante legal de la misma, en calidad que lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña a la presente minuta. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00).- TERCERA.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida en Quito el once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió el aumento de capital de la compañía de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00) a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000,00) esto es un aumento de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), y reforma al artículo quinto del estatuto social.- CUARTA.- Con estos antecedentes el otorgante señor Ingeniero Andrés Morawski, Gerente General de la compañía, declara elevado el capital social de la compañía a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000,00) y reforma el artículo quinto estatutario, todo esto es de conformidad a los términos que constan en el acta de Junta General que se incorpora como parte de esta escritura.- QUINTA.- Por encontrarse la compañía sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías, el compareciente declara con juramento que el capital suscrito en el presente aumento se encuentra debidamente ingresado y contabilizado, en los términos que constan en el acta

0000003

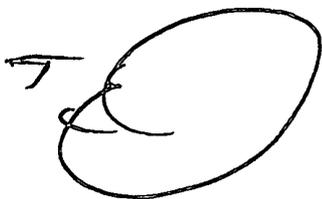
de Junta General. Declara además, que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer las demás cláusulas de estilo necesarios para cumplir con las formalidades de Ley.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Patricio Sánchez, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. WACLAW ANDRES MORAWSKI

C.I. 170737818-6

EL NOTARIO ( FIRMADO ) DOCTOR FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO



ESTAMPADO  
BLANCO

# INMOBILIARIA ADRIAMOR cia.ltda.

CORDERO 311 y ANALUCIA TELF.: 551-221 APT 9048  
QUITO - ECUADOR

Señor Ingeniero  
WACLAW MORAWSKI  
Quito.

De mis consideraciones:

Me complace en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., celebrada el 23 de septiembre de 1987, han tenido el acierto de designarle a Ud. GERENTE DE LA COMPAÑÍA por el tiempo de DOS AÑOS con todas las atribuciones y deberes que le confieren los Estatutos y la Ley de Compañías.

INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., fue constituida ante el señor Dr. Juan del Pozo Notario Vigésimo Octavo del este Cantón, con fecha 7 de julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de septiembre de 1987.

Dígnese aceptar el cargo para el que ha sido nombrada.

Quito, a 09 de agosto de 1995

Atentamente,



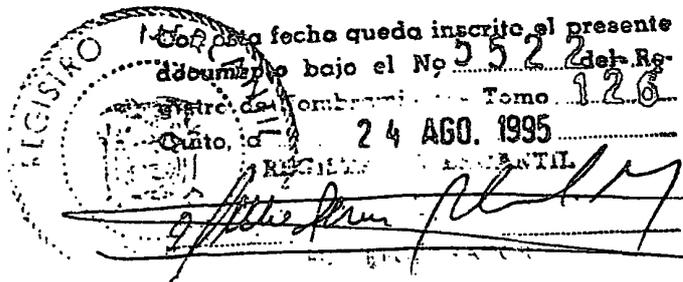
Margarita Ramirez L.  
Secretaria Ocasional

Con esta fecha acepto el cargo para el que he sido designada y prometo cumplirlo fielmente.

Quito, 09 de agosto de 1995



Wacław Morawski B.  
REPRESENTANTE LEGAL



0000004

**CIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
"INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Andalucía 545 y Cordero, siendo las dieciseis horas, se reúnen los socios de la compañía señores: Ingeniero Waclaw Andrés Morawski, propietario de un mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones, el Ingeniero Tomas Morawski propietario de una participación, y la Doctora Adriana Varhola propietaria de una participación.

Las participaciones tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a mil quinientas participaciones, esto es un millón quinientos mil sucres, los socios resuelven constituirse en junta general universal amparados en lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social de la compañía; y
- 2.- Reforma al estatuto social.

Preside la Junta la señora Carmen Elena Lasso de Morawski, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa de secretario el Gerente General señor Ingeniero Andrés Morawski.

El Presidente pone a consideración el primer orden del día. Toma la palabra la Gerente General para manifestar que las reformas a la Ley de Compañías imponen a las compañías de responsabilidad Limitada un capital mínimo de dos millones de sucres, plazo de aumento que fenece el mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco., por lo cual se hace indispensable incrementar el capital a ese mínimo legal, para lo cual mociona que el aumento se lo haga en la suma de un millón de sucres y de conformidad al siguiente cuadro; pagaderos en numerario.

SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. AUMENTO	TOTAL	PARTIC.
Andrés Morawski	1'498.000	1'000.000	2'498.000	2.498
Adriana Varhola	1.000	-----	1.000	1.000
Tomás Morawski	1.000	-----	1.000	1.000
<b>TOTALES:</b>	<b>1'500.000</b>	<b>1'000.000</b>	<b>2'500.000</b>	<b>2.500</b>

Después de las deliberaciones de rigor, los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta en cuanto a la forma del aumento, las cantidades y cuadro del mismo, renunciando a su derecho preferente que no suscriben o lo hacen en un porcentaje menor al que les corresponde.

El Presidente pone a consideración el segundo y último punto del orden del día. El mismo Presidente propone que como se ha incrementado el capital se hace necesario reformar el artículo quinto del estatuto, cuyo texto quedaría así: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL. El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil quinientas participaciones".

... iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. La compañía  
entregará a cada socio un certificado de aportación en el que  
constará en forma expresa su carácter de no negociable y el  
número de acciones que corresponden por su aporte". El texto del  
nuevo artículo es aprobado por una unanimidad.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se  
da concluida la sesión no sin antes, el Presidente conceder un  
receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se  
reinstala la sesión, la lectura al acta la que es aprobada por  
una unanimidad, concluyendo la junta a las diecisiete y treinta  
minutos, firmando todos los socios en unidad de acto.

*Andrés Morawski*

ING. ANDRES MORAWSKI

*Tomas Morawski*

ING. TOMAS MORAWSKI

*Adriana Varhola*

DRA. ADRIANA VARHOLA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este - TERCERA - copia  
certificada, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de Agosto -  
de mil novecientos noventa y cinco.

*Fabian E. Solano P.*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 35.1.1.1.0003121 de la Intendencia de  
Comercios de Quito, de 28 de Septiembre de 1995, se aprueba el aumen-  
to de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA ADRIA  
MOR CIA. LTDA., cuya copia certificada antecede, presentada hoy  
Quito, Octubre 6 de 1995.

*Fabian E. Solano P.*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



1 RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE  
2 LA ESCRITURA MATRIZ DE CONTRATO DE ASOCIACION EN UNA  
3 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
4 INMOBILIARIA "ADRIAMOR" CIA LTDA., SOBRE LA  
5 APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
6 ESTATUTOS DE LA CITADA COMPANIA, CONFORME LO ORDENA  
7 EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO  
8 95.1.1.1.03121, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
9 COMPANIAS.- QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DE MIL  
10 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-  
11 EL NOTARIO  
12  
13 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,  
14 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON,  
15 QUITO - ECUADOR  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

0000006

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CIENTO VEINTE Y UNO del Sr. Intendente Jurídico (E) de 28 de Septiembre de 1995, bajo el número 3234 del Registro Mercantil, tomo 126. Se tomó nota al margen de la inscripción número 1148 del Registro Mercantil de diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs 2099 tomo 118. -Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA." -Otorgada el 31 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito DR. FABIAN E. SOLANO P. -Se fijó un extracto signado con el número 2123. -Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. -Se anotó en el Repertorio bajo el número 37676. Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

EL REGISTRADOR.-

FDP.-

